Jueves 9 de febrero de 1843. Número 17.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 108. GOBIERNO POLÍTICO.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 2 del corriente se me dice lo que sigue.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península dice con esta fecha al Director general de caminos lo que sigue.=Convencido el Regente del reino de la necesidad de que sean unas mismas las reglas y condiciones que se observen para el arrendamiento de todos los portazgos del reino, ya esten situados en carreteras nacionales ó provinciales, evitando asi los perjuicios que ocasionan á los intereses públicos las diferencias que en este particular se observan en las diferentes provincias de la Monarquía; S. A. ha tenido á bien resolver en vista de lo espuesto por V. S. que en lo sucesivo los arriendos de portazgos provinciales se hagan con arreglo á las condiciones y artículos comprendidos en la instruccion aprobada en 1.º de julio último para los de las carreteras generales; y que antes de procederse á las subastas propongan las Diputaciones provinciales á esa Direccion general, asi la cantidad menor admisible que deba fijarse en vista de los datos que posean y deberán acompañar, como tambien la duracion del arrendamiento. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que haciendo en el referido pliego las variaciones de redaccion que su aplicacion á las provincias hace indispensables, remita ejemplares á los Gefes políticos para que esta resolucion de S. A. tenga el debido cumplimiento.=Y de la propia orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputacion provincial y demas efectos.

Lo que se inserta en el presente Boletin para el debido conocimiento. Orense 6 de febrero de 1843.= José Becerra.

Número 109. IDEM.

Por una equivocacion involuntaria padecida en la delegacion de este Gobierno político segun me lo ha manifestado el encargado de la misma, se incluyó indebidamente al Alcalde de Amiudal en la relacion inserta en el Boletin oficial de 17 de noviembre último número 137, de los morosos que aun no liquidaron la cuenta de los documentos de proteccion espedidos en el año anterior de 1842.

Lo que he dispuesto publicar en dicho periódico para conocimiento y satisfaccion de dicho Alcalde. Orense 7 de febrero de 1843. = José Becerra.

Número 110. IDEM.

En el Boletin oficial de la provincia de 4 de diciembre de 1841 número 97 al insertar la orden de S. A. el Regente del reino de 20 de noviembre anterior se previno á las corporaciones municipales lo conveniente para que repobla en sus montes en los terminos que la misma espresa y remitiesen los estados de la plantacion de los árboles por los vecinos á la Excelentísima Diputacion provincial. Varios Ayuntamientos cumpliendo con obligacion tan interesante y guiados del mejor celo asi lo han verificado, habiendo observado con satisfaccion el esmero que han desplegado en este ramo por los muchos plantíos que han hecho, mas otros han dejado de hacerlo tal vez por un descuido inculpable, que espero subsanen, remitiendo á la Excma. Diputacion provincial en todo el mes de marzo inmediato la relacion de las plantaciones hechas en sus respectivos distritos en el año que ha finado. Orense 7 de febrero de 1843.=*José Becerra.*

Número 111. INTENDENCIA.

Direccion general de Rentas unidas.=Primera seccion=Circular.=Suministros.=El Sr. Mayor del Ministerio de Hacienda con fech-

22 del corriente mes ha comunicado á esta Direccion general la orden que dice asi = Por el Ministerio de Guerra se dijo á este de Hacienda en 17 del actual lo siguiente. = El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Intendente general militar lo que sigue. = He dado cuenta al Regente del reino del espediente instruido á instancia del Ayuntamiento constitucional de Guadamur en la provincia de Toledo, en solicitud de que se le admitan á liquidacion y espidan en equivalencia de su importe, las correspondientes cartas de pago de los suministros hechos por el mismo á la Milicia nacional de dicho pueblo que se movilizó durante la pasada guerra; y S. A. enterado y conformándose con el parecer de V. E. y el del Interventor general no ha tenido á bien acceder á la peticion de dicho Ayuntamiento, porque han terminado ya y con mucho esceso los diferentes plazos que se han concedido á los pueblos para presentar á liquidar los indicados suministros. = De orden de S. A. comunicada por el referido Sr. Ministro de la Guerra lo digo á V. E. en contestacion á su escrito de 21 de octubre último con que remitió á este Ministerio la citada instancia. = De la propia orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para que lo circule á los Intendentes del reino como medida general en caso idéntico. = Y la traslada á V. S. la Direccion en cumplimiento á lo que en la misma se dispone = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de enero de 1843. = Jose Tomas Jimenez. = Sr. Intendente de Orense.

Insertese en el Boletin. Orense 6 de febrero de 1843. = Andres Rojo del Cañizal.

IDEM.

Número 112.

TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Ingresos y distribucion del mes de enero de 1843.

		PAPEL.	METÁLICO.	TOTAL.
Existencias del mes anterior			74..6	74..6
Recaudado en el presente mes		86,073	614,607..23	700,680..23
TOTAL		86,073	614,681..29	700,754..29
DISTRIBUCION.				
Al Ministerio de la Gobernacion	9,654..11			
Al de Guerra	158,436..32			
Al de Marina	4,841..1			
Al de Gracia y Justicia	16,340..11			
Por libranzas del Tesoro	40,000			
Por gastos reproductivos de las Rentas consignados en este mes	76,072..18			
Por sueldos de empleados activos consignados en id.	17,730..5		612,940..30	
Por id. de las clases pasivas consignados en octubre	75,695..13			
Por gastos de escritorio correspondientes á la consignacion de este mes	1,499..32			
Por idem comunes imprevistos	583..11			699,013..30
Devoluciones y reintegros	6,735..13			
Socorro á reos pobres presos por contrabando	321..30			
Al culto y clero	172,928..17			
Por traslacion de caudales	32,101..6			
Papel admitido del Ministerio de Hacienda	84,036	86,073		
Idem del de Guerra	2,037			
EXISTENCIAS		”	1,740..33	1,740..33

Orense 31 de enero de 1843. — V.° B.° — *Andres Rojo del Cañizal.* — Está conforme. — *Manuel Luaces.* — El Tesorero, *Modesto Peon.*

Por providencia del señor Intendente de 23 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes á la parroquia de San Julian de Portela y su anejo San Antonio del Mazo, Rectorías de San Jorje de Villamartin y San Juan de Arnado; cuyo remate tendrá efecto el dia 22 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega: en el mismo dia y hora se celebrará otro en la cabeza del partido de Villamartin, ante aquel juez, D. Manuel de la Vega y escribano nombrado; debiendo hacerse el pago á metálico y en veinte plazos de año cada uno.

Parroquia de San Julian de Portela.

57 Un molino harinero al sitio de los Atanidos, con algunos pies de álamo por abajo y arrimados á las presas y al principio de ellas castaños, que todo linda con camino y arroyo, en 1,440 rs.

667 Un prado en Naballos con un castaño y algunos pies de álamo, que linda por naciente con arroyo, mediodia con la iglesia, poniente con mas de D. Ramon Sierra de Petin y por el norte mas de Agostin Prada de Corgomo, de veinte y cinco y media tegas; fue estimada en 15,730 rs., y tocante á cada una de las suertes de la ladera en que la Junta agricultura acordó se dividan á cinco tegas y cinco maquilas apreciadas cada una en 2,333 rs., y cada una de las tres de lo llano á cuatro tegas, tres maquilas y dos tercios de otra, siendo el valor de cada una 3,688 rs., en 16,230 rs.

668 Una cortiña regadía de dos ferrados y dos maquilas con un olivo al sitio de Cima de Vila y sobre la casa Rectoral, que linda por naciente con mas de D. Carlos Barrio de Forcadelo, poniente con D. Juan Losada de San Turjo y mediodia con salido de dicha casa, en 2,880 rs.

669 Otra al propio sitio de Cima de Vila á la parte de abajo y junto á dicha casa Rectoral, con algunos árboles, que hace de mensura ocho tegas y charteron, linda por el mediodia con mas de los herederos de José Nuñez y otros, poniente D. Juan Losada y naciente con camino público, en 6,433 rs.

670 Un prado de nueve y medio ferrados de mensura con ocho pies de castaños, al nombramiento de Muestra, que linda por abajo con presa del molino rectoral, por arriba prado de D. Esteban García, norte olivos del mismo y mediodia soto de Baltasar Alvarez de Portela, en 2,700 rs.

671 Un soto de siete pies de castaños junto á dicho molino y en la propia demarcacion, que linda por naciente con camino que va á la iglesia parroquial y por poniente y mediodia con prado y soto de Manuel María Losada, en 300 rs.

672 Otro soto de setenta pies de castaños en San Julian de Naballos, en 4,350 rs.

673 Una tierra de dos tegas con cuatro pies de olivos al sitio da Lomba, que confina por el norte con D. Esteban García y poniente con D. José Gayoso, en 320 rs.

674 Otro soto de cinco pies de castaños, lindante por naciente con camino que va á la iglesia rectoral y poniente con mas de D. Miguel Valcarcel, 150 rs.

675 Una tierra de doce tegas y dos maquilas en Val de Carballo, que linda por el poniente con Don José Gayoso Portela, mediodia y norte con el mismo y Baltasar Alvarez y naciente con herederos de Antonio Bobo de la Puebla, en 520 rs.

676 Otra de doce tegas y cuatro maquilas con siete pies de castaños en Valdenabrál, que parte de ella está de viña, linda por naciente con D. Manuel Lopez Valle de Corgomo, poniente Joaquin Alvarez, norte mas de los herederos de D. José Rodriguez de Portela y mediodia D. Manuel Farisa de Villamartin, en 2,533 rs.

Rectoría de San Antonio del Mazo, anejo de San Julian de Portela.

677 Dos pies de castaños ó Souto do Menor, lindando por naciente con mas de Vicente Rodriguez, poniente con arroyo y mediodia id. de Francisco Lopez, en 120 rs.

678 Un pie de olivo en el átrio de la Iglesia, que linda por naciente con casa de Manuel Arias, en 30 rs.: otro id. al Souto, lindante por todas partes con mas de José Rodriguez, en 20 rs.: otros dos id. con cuatro maquilas de suelo incluso el terreno de otros ocho que hoy no existen, á la misma denominacion do Souto, linda por naciente con prado de los herederos de Domingo Rodriguez y poniente con barrancos, en 60 rs., 210 rs.

Rectoría de San Jorje de Villamartin.

679 Una viña de treinta jornales en la Magdalena, que linda por naciente con mas de D. Antonio Trincado y Dionisio Rodriguez, mediodia y norte con mas de los herederos de Lucas Fernandez, poniente id. de los de D. Diego Meruéndano y norte Antonio Perez de Cernego y consortes, en 1,800 rs.

Rectoría de San Juan de Arnado.

680 Una cortiña regadía con dos pies de olivo y cuatro y medio maquilas al sitio de la Huerta, que linda por naciente con la iglesia parroquial, poniente con mas del Marques de Villagarcía y mediodia id. de Francisco Rodriguez do Moral, en 900 rs.

681 Otra con un pie de olivo al propio sitio, su mensura tega y media, linda por norte con dicha iglesia y por naciente y mediodia con D. Benito Gayoso, en 480 rs.

682 Otra de una tega en la Vega, linda por mediodia con camino público, poniente con mas de dicho Marques y los demas lados con Francisco Rodriguez Meiral, en 360 rs.

683 Una tierra secana de una tega y tres y media maquilas en los Arenales, linda por naciente con mas de D. José Nuñez, poniente con la casa grande de Villoria y mediodia con camino público, en 360 rs.

684 Otra de una tega y dos cuartos en la Falesena, lindante por norte con mas de los herederos de D. José Gudiña de Correjanes, mediodia id. de José Lopez, en 240 rs.

Orense 31 de enero de 1843.—*Juan Manuel Mosquera.*

Número 114. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 27 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes á la iglesia parroquial de Sas de Penelas; cuyo remate tendrá efecto el dia 12 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. Jose Vega:

en el mismo dia y hora tendrá efecto otro igual en la cabeza del partido de Trives por ante aquel juez de primera instancia, administrador de rentas y escribano nombrado; debiendo pagarse á metálico en veinte plazos de año cada uno.

2143 Una tierra de labradío con tapada á Poulá, de treinta ferrados en semiente, 3,000 rs.

2144 Una hera de majar al sitio de Penelas, 900 rs.

2145 Una cortiña al sitio del Iglesario, de dos maquilas, 1,200 rs.

Orense y enero 28 de 1843.—*Juan Manuel Mosquera.*

Número 115. IDEM.

Por providencia del señor Intendente de 27 del actual se publica por cuarenta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes á la parroquia de San Martin de Manzaneda; cuyo remate tendrá efecto el dia 14 de marzo próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante el señor juez de primera instancia, con mi asistencia, la del procurador síndico y por testimonio del escribano D. José Vega: en igual dia y hora se celebrará otro en la cabeza del partido de Trives, ante aquel juez, administrador de rentas y escribano nombrado; debiendo hacerse el pago á metálico y veinte plazos de año cada uno.

2817 Una tierra centenal de veinte y dos ferrados de mediana é ínfima calidad al sitio de San Martin, linda por naciente con camino público, mediodia con terreno de Benito Caneiro y poniente con la Rectoría, 2,000 rs.

2819 Una cortina de dos ferrados y dos maquilas en Fontelo, de mediana calidad, linda por abajo con bienes de D. Francisco Dominguez, poniente con camino y mediodia con casa de D. Benito Dominguez, 2,900 rs.

Orense y enero 28 de 1843.—*Juan Manuel Mosquera.*

Número 116. COMANDANCIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito en oficio de 30 enero que acaba de terminar me dice lo siguiente.

El señor Mayor de guerra me dice con fecha 24 del actual lo siguiente.=Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general del 8.º distrito militar lo que sigue. =S. A. el Regente del reino se ha servido mandar que el Brigadier D. Juan Nepomuceno Montero pase á desempeñar la Comandancia general de la provincia de Orense vacante por renuncia que de ella ha hecho y le ha sido admitida por órden de esta fecha al Brigadier D. Francisco Cellerueló Camino, reemplazando á Montero en igual cargo de la provincia de Leon el Brigadier D. Saturnino Albuin. =De órden de S. A. comunicada por dicho señor Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.=Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, y en la de que luego que se presente en esa dicho Brigadier se sirva V. S. hacerle entrega del mando militar de esa provincia.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para los efectos debidos. Orense 4 de febrero de 1843.=José Moure.

Número 117.

Juzgado de primera instancia de Chantada.

Habiéndose presentado en este juzgado la Excma. Señora Doña María Josefa de Losada Villar y Estrada por medio de su apoderado D. José Aguiar, solicitando se declarase corresponder á dicha Señora y se le adjudicasen los bienes pertenecientes á la capellania colativa advocacion de Nra. Sra. del Rosario inclusa en la iglesia de San Nicolas de la villa de Puertomarin, he proveido en el dia de hoy se citasen y llamasen por medio de los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia todos los que se considerasen con mejor derecho á los espresados bienes, señalándoles el término de cuarenta dias para deducirlo en este tribunal por sí ó por medio de procurador con poder bastante; con apercibimiento de que pasado dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar. Chantada enero 30 de 1843.—*Juan Guitian.*

Nota de lo que hemos recaudado en el mes de la fecha por el tres por ciento retenido de cuenta y órden de la Excma. Diputacion provincial á los compradores de billetes del Tesoro público.

BILLETES DE LA EMISION DE 160 MILLONES.

Fechas.		*Ayuntamientos.*	*Compradores.*	*Valor nominal de los billetes.*	*Tres por 100 retenido*
Enero...	8	Orense......	José Quereizaeta	1,236	37..3
	10	Villamartin.	Domingo Testa	1,656	49..23
		Cenlle......	El Procurador.	7,038	211..5
	11	Rua.........	José Pato......	2,898	86..32
	12	Leiro	Luis Gonzalez	20,389..17	611..23
		Beade	Benito Fermoso	8,487	254..21
	13	Entrimo. ...	Bernabé Rodriguez.......	3,933	117..33
		Toen.	El Depositario.	2,898	86..32
	16	Idem........	El mismo......	6,003	180..3
	17	Ribadavia. .	Benito Moure.	24,426	732..26
		Gudiña......	Alonso Romero Perez.......	4,364..17	145..32
	20	Toen.	El Depositario.	207	6..7
			Total. ..	84,036	2,521..2

Cuya cantidad de 2,521 rs. vn. con 2 mrs. dejamos abonada en cuenta de la Excma. Diputacion provincial. Orense 31 de enero de 1843.—Santiago Saenz é Hijo.

Imprenta de D. CESÁREO PAZ Y H.